

Decreto convocando sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal para el día 8 de abril de 2021.-

Visto el acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal de fecha 14 de octubre, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

Visto que los asuntos a tratar hacen necesaria la convocatoria de una sesión extraordinaria, conforme al artículo 16 de las Estatutos

A la vista de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, y siendo necesario la adopción por la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal de acuerdos respecto a los asuntos que se concretan en el orden del día que más adelante se indica, y cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, dicho órgano **celebrará sesión a través de videoconferencia.**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, a través de videoconferencia, para el día **8 de abril de 2021**, a las **19'00 horas**, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Propuesta de modificación del acuerdo de Junta Rectora de fecha 4 de febrero de 2021, sobre Incoación Expediente de Licitación Anticipada del Servicio de Impartición de clases de Gimnasia Activa, Gimnasia Saludable, Actividades Dirigidas con Soporte Musical, Escuela de Tenis, Escuela de Fútbol y Escuela de Karate.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de incoación del procedimiento para la contratación del *“Suministro de electricidad en alta y baja tensión del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Palma del Río por la Central de Contratación de la FEMP”* (Expediente PDMSU-06/2021).



Patronato Deportivo Municipal

PALMA DEL RÍO (Córdoba)

5. Informes de la Presidencia.

Segundo.- Notifíquese a los Sres. miembros de la Junta Rectora en su domicilio, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)